

DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL LEGISLATIVO N° 21/2024-HCD
EMBAJADORES CULTURALES AL GRUPO SALAMANCA

San Roque, Ctes. 24 de septiembre de 2024

VISTO:

Que el "Grupo Salamanca" es un conjunto musical folklórico con un estilo de transición entre lo tradicional y la música de proyección, y que interpreta un repertorio amplio que incluye temas populares de la región (chamamé, rasguido doble, etc.) como también ritmos del espectro nacional y del folklore latinoamericano logrando versiones nuevas de gran riqueza armónica, con arreglos propios en cada interpretación y;

CONSIDERANDO:

Que el grupo, como tal, surgió hace más de 40 años en la ciudad de San Roque (Ctes), como una respuesta a la inquietud común de sus creadores de unirse para compartir veladas y encuentros entre amigos, reeditando una antigua costumbre del pueblo de cantar serenatas para festejar acontecimientos, o simplemente para saludar a su gente.

Que en realidad no existe registro de una fecha exacta de inicio del Grupo como tal, con este nombre, pero desde el año 1976 ya se conocen presentaciones musicales de una agrupación que desarrollaba el estilo folklórico y de las que participaban inclusive algunos de los integrantes actuales del Conjunto.

Así, con un estilo cada vez más definido y personal transcurren presentaciones en la mayoría de los festivales populares de nuestra provincia, del país e incluso de países limítrofes, ostentando la representación de un pueblo que lo respalda y haciéndolo notar así en cada escenario, en toda oportunidad.

Que cabe señalar su participación en programas culturales específicos, como el de "Revalorización de Fiestas Patronales" merced a la particularidad del conjunto de interpretar la "Misa Criolla" en su versión completa, y en otros Programas similares, lo que ha permitido, entre otros logros, la realización de interpretaciones conjuntas con artistas de la talla de Víctor Heredia y Soledad Pastorutti.

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar



Concejo Deliberante
San Roque



Que su Formación actual esté compuesto por:

- José Alfredo Rach – Voz
- Ángel Ricardo Alegre – Teclado y Voz
- Rolando López – Bajo eléctrico
- David Rafael Lagioia – Guitarra y Voz
- Cesar Maximiliano Frette – Bandoneón / Acordeón
- Agustín Eduardo Niz – Guitarra y Voz
- Javier Ricardo Ortigoza – Batería

Otros integrantes anteriores del Grupo:

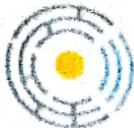
- Carlos Gómez
- Carlos Ozuna
- Daniel Quiroz
- Ramón Alberto Cardozo
- Juan Núñez
- Raúl Rodríguez
- Mariano Ríos

Que reconocemos la rica herencia cultural que representa el Grupo Salamanca y su contribución significativa a la escena artística local y nacional, el compromiso con la preservación y difusión de la cultura es digno de admiración y respeto.

Que, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, en ejercicio de sus atribuciones reguladas en la Carta Orgánica Municipal, en su ARTÍCULO 191 refiere: "Modos de expresión del Concejo Deliberante. Se expedirá por medio de INCISO 4: Declaraciones: en general, cuando se desee expresar una opinión de interés local, provincial, nacional o internacional".

POR ELLO:

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar



Concejo Deliberante
San Roque



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ROQUE, CORRIENTES,
RESUELVE:

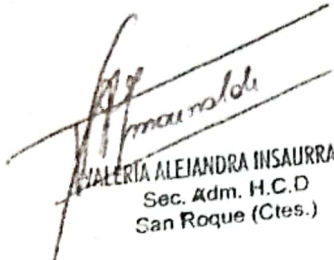
Artículo 1°): DECLARESE EMBAJADORES CULTURALES de SAN ROQUE al GRUPO SALAMANCA, representantes del dialogo intercultural y del entendimiento mutuo, colaboradores artisticos y difusores culturales en nuestra comunidad.

Artículo 2°): EXPIDASE copia al DEM para su conocimiento y efectos, a los integrantes del grupo SALAMANCA y a familiares directos del Sr. Carlos Gómez, el legendario "NEGRO CALUM" y a quienes se estime corresponder.

Artículo 3°): La presente declaración será refrendada por la Sra. secretaria del HCD.

Artículo 4°): Comuníquese, regístrese y archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "MAESTRAS SANROQUEÑAS", A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.


VALERIA ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)

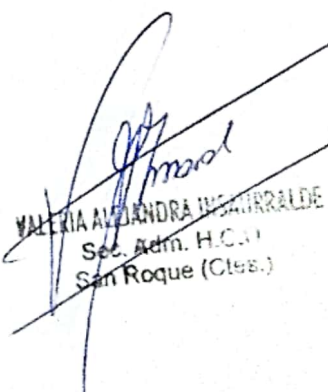



ANDRES CASTILLA
Intendente
Municipalidad de San Roque



ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Fecha: 24 de 09 de 2024


VALERIA ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D.
San Roque (Ctes.)

DIRECCION: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar